

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Comité de Planeación
para el Desarrollo del Municipio
COPLADEM
del Ayuntamiento de Playas de Rosarito

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2020

- I. Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que el gobierno municipal, estatal o federal y de las Entidades Paraestatales le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas y morales;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- IV. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley;
- V. El uso y ejercicio del patrimonio del COPLADEM, será en base a los planes y proyectos autorizados por el Consejo de Administración y con estricto apego a la técnica del presupuesto por programas establecidos para el ejercicio de la administración pública en general; y
- VI. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal, y que le asigne el Ayuntamiento por acuerdo de cabildo.

14.5 PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Los Servidores Públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, por el período comprendido del Acumulado del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020, son los siguientes:

DIRECTOR GENERAL:

- Del 01 de Octubre del 2019 a la fecha, Lic. Marco Antonio González Páez.

NOTA 15. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

15.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre los valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

15.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración no reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.

15.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL